



RESOLUCIÓN N° 0407
(30 de marzo de 2022)

*Por medio de la cual se ordena la apertura de la CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA N° 222605 DE 2022, cuyo objeto es adelantar el “**AMPLIACIÓN DE COCINA Y CONSTRUCCIÓN DE VESTIER Y CUARTO TECNICO PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO**”.*

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece: **“SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN”.**

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario la construcción de nuevas infraestructuras para la comunidad Universitaria, y garantizar así, el efectivo goce del derecho a la educación.

Que el artículo 69° de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que según lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo N° 126 de diciembre de 2014, **“(…) EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ORDENAR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES O LAS CONTRATACIONES DIRECTAS (…)”.**

Que en el artículo 20° del Acuerdo No. 126 de diciembre de 2014, se establece que las convocatorias públicas de mediana cuantía: “Se realizarán cuando la contratación sea

|

superior a ciento cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes (150 SMMLV) e inferior o igual a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMMLV).

Que existe la necesidad de adelantar el "**AMPLIACIÓN DE COCINA Y CONSTRUCCIÓN DE VESTIER Y CUARTO TECNICO PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO**", contemplada como objeto de la presente convocatoria pública.

Que, la Universidad invita para que, en igualdad de oportunidades, las personas o entidades interesadas presenten sus ofertas y entre ellas seleccionar la más favorable a los intereses de la Universidad.

Que, elaborados y fundamentados los estudios previos en la necesidad referida, y una vez aprobados, se procedió a la publicación del proyecto de pliegos de la Convocatoria de Mediana Cuantía N° 222605, garantizando los principios que rigen el proceso contractual, con lo cual, siguiendo el orden del cronograma fijado dentro del proyecto de pliegos mencionado, hasta las seis de la tarde del día 10 de marzo de 2022, los interesados podían presentar observaciones al proyecto de la presente convocatoria.

Que el Comité Técnico Evaluador para la convocatoria No. 222605, el día 15 de marzo de 2022, constato, que llegó una observación al proyecto de pliego de condiciones, efectuando su consecuente respuesta y verificando las posibles repercusiones en el pliego definitivo. Razon por la cual recomendo al comite de contratacion la publicacion de los pliegos de condiciones definitivos del proceso.

Que el Comité de Contratación, recomendó la apertura de la Convocatoria de Mediana Cuantía N° 222605 y avala el pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria de Mediana Cuantía N° 222605 de 2022, siendo pertinente su correspondiente publicación en la plataforma SECOP.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **ACOGER** la recomendación emanada por el Comité de Contratación y, en consecuencia, **ORDENAR** la apertura de la Convocatoria de Mediana Cuantía N° 222605", que se desarrollara bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: "AMPLIACIÓN DE COCINA Y CONSTRUCCIÓN DE VESTIER Y CUARTO TECNICO PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO".

VALOR ESTIMADO: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 186.749.999,95).

CRONOGRAMA:



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de la convocatoria	7 DE MARZO DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de la convocatoria	10 DE MARZO DE 2022	Hasta 6:00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a las observaciones	15 DE MARZO DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Apertura de la convocatoria y publicación del pliego de condiciones definitivo.	30 DE MARZO DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	4 DE ABRIL DE 2022	Hasta las 10:00 A.M.	Correo electrónico ampliacioncocinavestier@udenar.edu.co
Audiencia de apertura de propuestas	4 DE ABRIL DE 2022	03:00 PM Audiencia pública	Departamento de Contratación
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	7 DE ABRIL DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de documentos subsanables observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	HASTA EL 8 DE ABRIL DE 2022	Hasta las 6:00 P.M	Recepción de observaciones y documentos de forma exclusiva al Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	19 DE ABRIL DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	20 DE ABRIL DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	25 DE ABRIL DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	26 DE ABRIL DE 2022	HASTA LAS 6 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	28 de ABRIL de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

Adjudicación de la convocatoria	2 DE MAYO DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.		Oficina de compras y Contratación

ARTÍCULO SEGUNDO. **ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, si fuere el caso, y respecto de la convocatoria N° 222605

ARTÍCULO TERCERO. La convocatoria se ejecutará de acuerdo al cronograma establecido en los **PLIEGOS DEFINITIVOS**.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO. Rectoría, Secretaria General, Departamento de Contratación, Oficina de Planeación y Desarrollo, Control Interno de Gestión, Departamento Jurídico y Vicerrectoría Administrativa anotaran lo de su cargo.

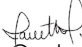
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

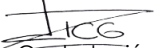
Dada en Pasto, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS

Rector (E)

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: Yanneth Narváez Rodríguez, 
Profesional Jurídico, Departamento de Contratación.

Revisó: Lizeth Chaves G. 
Asesora Departamento de Contratación

Revisó: Fernanda Carrión
Profesional Jurídica Rectoría

